



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ACUERDO 003/2017

ACUERDO DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 08 de mayo del año 2017, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: presidente, M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; y el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia; con la finalidad de dar la atención al recurso de Revisión expediente RR/DAI/843/2017 PIII, mediante el cual la C. Yadira Pantoja Pérez, realizó solicitud de información por medio de la plataforma nacional de transparencia a través del folio 00462217, y cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que presentes los integrantes, se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

SEGUNDO: Análisis y atención del Recurso número **RR/DAI/843/2017**

PIII.

TERCERO: Clausura.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ACUERDO 003/2017

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Primero.-Se procede al pase de lista de asistencia, hallándose presentes el M.D. Joel Alberto García González, Presidente; Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Secretario y L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Vocal; hecho con el que se obtiene quórum.

Segundo.- Se procede a analizar el contenido del resolutivo de Admisión del Recurso de Revisión **RR/DAI/843/2017 PIII**, así como la información proporcionada por el Titular de la Unidad de Transparencia; lo anterior derivado de la solicitud realizada por la C. Yadira Pantoja Pérez, para que sea el Comité de Transparencia quien establezca la información que le fue entregada al solicitante.

Atento a lo establecido en los artículos, 47, 48 fracciones I, II, y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité es competente entre otras cosas para supervisar, modificar o revocar determinaciones, declarar la inexistencia o de incompetencia de información que se realicen al Sujeto Obligado, así como realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, por lo este Comité de Transparencia acuerda solicitar realizar un estudio del Recurso de Revisión a la solicitud de información requerida por la C. Yadira Pantoja Pérez, a fin de que se pueda dar un informe justificado y ampliado al solicitante.

La L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, vocal del Comité de Transparencia considera que lo informado por la solicitante fue apreciado de una forma incorrecta, ya que se observa que el reporte realizado a la L.C.P. Norma Angélica León Hernández, Asesora Técnica de la Empresa está dirigido al correo electrónico: nleon@afj.com.mx, reporte elaborado por la Dirección de Administración mediante el correo electrónico administracion@congresotabasco.gob.mx; con lo cual es posible observar que el reporte no fue dirigido a la Jefa de Recursos Humanos del H. Congreso, ya que solo se le adjuntó copia del correo electrónico para su



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Pólítica de los Estados Unidos Mexicanos”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ACUERDO 003/2017

conocimiento, ya que es ella el enlace entre el H. Congreso y la Proveedora del servicio antes mencionada.

Además para informar sobre el seguimiento hecho al proveedor del servicio se giró en fecha posterior el día 10 de abril del 2017, otro correo electrónico al mismo correo electrónico: nleon@afj.com.mx por el cual se hacía más explícito lo reportado con anterioridad, información proporcionada ya al titular de la Unidad de Transparencia, por lo que se considera que si se dio la información solicitada al promovente de este recurso.

Ante lo expresado por la Vocal del Comité de Transparencia del H. Congreso los demás integrantes consideran que la información proporcionada sí cumplió con lo peticionado por la C. Yadira Pantoja Pérez. Puesto que lo solicitado fue un reporte enviado por la Dirección de Administración donde se hacía del conocimiento del error en la paquetería.

Por lo que los integrantes de este Comité de Transparencia por unanimidad Acuerdan:

I. Se gire oficio a la Unidad de Transparencia de este H. Congreso para que emitan informe en relación con el presente Recurso, y proporcionen la respuesta a la solicitante, anexando además copia del nuevo reporte realizado a la empresa.

II.- Se ordena se corra traslado del presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente.

Tercero.- Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 12:00 horas del día 08 de mayo del año 2017; levantándose la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



"COMITÉ DE TRANSPARENCIA"

**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Pólítica de los Estados Unidos Mexicanos"**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ACUERDO 003/2017

presente acta, constante de cuatro fojas, firmando los que en ella
intervinieron.


**M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE**


**LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN
ABREU
SECRETARIO**


**L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL
VOCAL**